



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000248-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cursos formativos de "educación no formal" relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural; a destinar los recursos humanos y materiales necesarios para impartir estos cursos; y a realizar campañas informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los centros educativos de Castilla y León, todo ello de forma coordinada entre la Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y en estrecha colaboración con las organizaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ofrece Formación Agraria y Agroalimentaria con la finalidad de lograr la modernización agraria y el desarrollo rural.



Entre las actuaciones de formación y difusión tecnológica que se realizan, estas están orientadas a conseguir profesionales de la agricultura con la competencia necesaria para:

- Adoptar las mejores decisiones técnico-económicas en su explotación o empresa.
- Posibilitar el relevo generacional favoreciendo la instalación de agricultores jóvenes.
- Aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones y tareas de la empresa familiar.
- Propiciar el desarrollo de nuevas actividades económicas complementarias, mediante la búsqueda de soluciones alternativas.

Existen tres tipos de programas de formación agraria y agroalimentaria, promovidas e impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Si nos centramos en la educación "no formal", este tipo de formación agraria solo se realiza a través de los centros que dependen de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, generalmente en los CIFP (Centros Integrado de Formación Profesional) o a través de Organizaciones Profesionales Agrarias.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León ha elaborado la ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y AGROALIMENTARIO, con la que se pretende hacer visible, empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural. Esta estrategia se engloba en 5 ejes y el primero de ellos es el de formación, que contiene 4 objetivos estratégicos:

- Facilitar la formación para iniciarse en el emprendimiento en el medio rural, en los sectores agrario y agroalimentario.
- Promover la formación para continuar desarrollando iniciativas ya implantadas.
- Formar en ámbitos y sectores específicos para obtener competencias concretas del medio rural.
- Difundir los programas de formación y asistencia en programas de capacitación agraria con enfoque de igualdad.

En el primer objetivo esta formación se enfoca más a la educación reglada y en incrementar la profesionalización del sector agrario y agroalimentario.

En la medida 1.3, relativa a "Orientar laboralmente en materias específicas", se pretende promover el acceso a la plena integración en el medio rural fomentando su autonomía, mediante procesos de formación y de acompañamiento personalizado y de estructuras adaptadas a sus necesidades.

Pero en el objetivo 2 se habla de la educación "no formal" y se vincula a la formación nuevamente en los CIFP (CENTRO INTEGRADO FORMACIÓN PROFESIONAL).

Teniendo en cuenta que las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo, una de las facilidades que debería ofrecerles la Junta de Castilla y León consiste en impartir una formación que satisfaga sus intereses y que esté encaminada a la mejora de sus negocios. Pero no solo únicamente para las mujeres del mundo rural, también es necesario poner facilidades formativas a los cualquier ciudadano del mundo rural.



Uno de los retos con los que las mujeres se encuentran al emprender en nuestros pueblos es la falta de formación según la encuesta Mujer Rural. Esto también afecta a los hombres.

Entre las féminas con estudios universitarios, alrededor de un 30 % curiosamente, se han establecido en localidades de menos de 200 habitantes, en una clara apuesta por esta forma de vida. De ellas, un alto porcentaje (74 %) manifiestan querer seguir incrementando su formación.

Otro dato a tener en cuenta es que el 67 % ha realizado algún curso de formación para iniciarse en el ámbito laboral o progresar en el mismo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar de forma coordinada entre la Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, las actuaciones siguientes:**

**1. Realizar cursos formativos de "educación no formal" en todas las provincias de Castilla y León relacionadas con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, haciendo uso los distintos Centros Educativos de que dispone la Consejería de Educación de Castilla y León, y en estrecha colaboración con las Organizaciones Profesionales Agrarias.**

**2. Destinar los recursos humanos y materiales necesarios para impartir estos cursos, con la colaboración de ambas Consejerías.**

**3. Realizar campañas informativas destinadas a la mujer rural, para incentivar la formación no reglada que se imparta en los Centros Educativos de Castilla y León, con la colaboración de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Educación y en estrecha colaboración con las Organizaciones Agrarias".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández